

Fecha: 24-05-2026
 Medio: El Mercurio de Valparaíso
 Supl.: El Mercurio de Valparaíso - Edición Especial
 Tipo: Noticia general
 Título: Ley de reconstrucción nacional: ¿cómo aportará al desarrollo sostenible de la Región de Valparaíso?

Pág.: 4
 Cm2: 675,1
 VPE: \$ 1.623.552

Tiraje: 11.000
 Lectoría: 33.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida



Ley de reconstrucción nacional: ¿cómo aportará al desarrollo sostenible de la Región de Valparaíso?

Fortalecimiento al empleo y crecimiento económico son dos de los grandes propósitos del proyecto del Ejecutivo. Desde la industria y la academia analizan los desafíos y las dudas que genera este plan que, con incentivos tributarios y la simplificación de trámites administrativos, entre otros puntos, busca apoyar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas y atraer inversiones que deberían agregar valor a la economía y el bienestar social en la zona.

 Noemí Miranda G.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas incluyen el fortalecimiento de las oportunidades de empleo formal, el crecimiento económico inclusivo y sostenible que se asocia con el fomento a la inversión, la construcción de infraestructura resiliente a catástrofes naturales, la inclusividad en materia de género, y garantías de acceso a viviendas, agua potable y saneamiento para toda la población.

Estos elementos están presentes en el proyecto de ley Plan de Reconstrucción Nacional, aprobado el 20 de mayo por la Cámara de Diputados y que ahora ingresa al Senado. Desarrollado por el gobierno, incluyendo medidas específicas para las regiones afectadas por megaincendios: Valparaíso en 2024, y Ñuble y Biobío en 2026.

Para el senador por la Región de Valparaíso Andrés Longton, integrante de la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, en la iniciativa hay criterios que "apuntan a

lograr beneficios económicos y sociales, como la agilización de la reconstrucción de viviendas y espacios públicos afectados por incendios y la reactivación económica territorial. Los incentivos tributarios, la simplificación de trámites administrativos y facilidades para inversión productiva propenden a generar empleo formal, fortalecer a las pequeñas y medianas empresas y atraer inversión que agregue valor a nuestra economía regional".

Los incentivos tributarios y el subsidio al empleo formal tendrán especial impacto en la región, detalla el abogado Maximiliano Duarte, director ejecutivo de Fundación Plensa. "En Valparaíso la informalidad laboral está por sobre el promedio nacional. Prácticamente tres de cada 10 trabajadores se encuentran en esa condición, lo que implica menor acceso a seguridad social y una situación de mayor vulnerabilidad frente a contingencias económicas o de salud", señala.

Para Valentina Vargas, jefa de Políticas Públicas de la Asociación de Empresas Región de Valparaíso (ASIVA), "si la ley logra destrabar la inversión responsable, puede contribuir a una economía regional más dinámica, con más empleo formal y mejores condiciones para financiar infraestructura y reconstrucción",

agrega Valentina Vargas. Sin embargo, precisa que "para alcanzar el impacto esperado, esto debe ir acompañado de una agenda de desarrollo integral que permita generar encadenamientos productivos y retener capacidades en la región".

RECONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA

Uno de los puntos más importantes para la región es la construcción de viviendas. Fernando Bustamante, presidente de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) de Valparaíso, recuerda que la región "ha vivido con especial dureza los efectos de incendios, déficit habitacional, deterioro urbano y restricciones de suelo. Es clave que la reconstrucción no se entienda solo como reposición de lo perdido, sino como una oportunidad para construir mejor, con mayor resiliencia, planificación urbana y sostenibilidad".

Para el representante gremial, "esta ley puede ser positiva si logra tres cosas: acelerar soluciones habitacionales, destrabar inversión responsable y elevar los estándares de sostenibilidad urbana. La región necesita obras, viviendas y empleo, pero también barrios más seguros, infraestructura preparada para eventos extremos y ciudades mejor planificadas".

Fecha: 24-05-2026
 Medio: El Mercurio de Valparaíso
 Supl.: El Mercurio de Valparaíso - Edición Especial
 Tipo: Noticia general
 Título: **Ley de reconstrucción nacional: ¿ cómo aportará al desarrollo sostenible de la Región de Valparaíso?**

Pág.: 5
 Cm2: 244,6
 VPE: \$ 588.209

Tiraje: 11.000
 Lectoría: 33.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

No obstante, para Marcelo Mena, exministro del Medio Ambiente, la ley carece de elementos de sustentabilidad en la mirada macro: las últimas reconstrucciones en el país sí han incorporado elementos de sustentabilidad muy significativos, financiados a través de bonos verdes. "En Chile ya tenemos una historia de reconstrucción verde, pero esta ley tiene solamente el título de reconstrucción: es más bien es una reforma tributaria disfrazada, que debilita el financiamiento de los municipios a través, por ejemplo, de evitar la recolección de contribuciones", enfatiza, señalando que, por ejemplo, "de los paquetes de reactivación económica impulsados por el presidente Piñera durante la crisis por la pandemia de COVID: hubo un porcentaje relevante de la inversión pública en temas de sustentabilidad. Esta ley no contiene ninguna medida que vaya directamente hacia la promoción de la sustentabilidad".

Con todo, la iniciativa presentada por el Ejecutivo considera a sectores vulnerables con "iniciativas de inversión vinculadas a la estrategia de radicación de campamentos, que adecuarán el sitio con un ordenamiento territorial y la ejecución de pavimentación de calles y pasajes, construcción de áreas verdes, extensión de la red de agua potable, desarrollo de sistemas de evacuación de aguas lluvias, electrificación domiciliar y la instalación de alumbrado público".

INVERSIÓN Y PRODUCTIVIDAD REGIONAL

Para Valparaíso, los puntos del plan que pueden contribuir a acelerar obras, recuperar la actividad productiva y generar mejores condiciones para nuevos proyectos son altamente relevantes,

describe Valentina Vargas, de ASIVA. Con esto apunta a una agenda de permisos con procesos más predecibles y oportunos para proyectos energéticos, industriales o logísticos, e incentivos a la inversión que beneficien a las empresas regionales son esenciales, si es que efectivamente se traducen en mayor actividad económica.

Las medidas para agilizar la tramitación de permisos y dar mayor certeza sobre tiempos y etapas de evaluación de proyectos son destacables, dice Maximiliano Duarte: "Hoy nuestra región concentra más de US\$ 10 mil millones en iniciativas que están en proceso de obtención de permisos. Son inversiones de largo plazo que pueden tener un impacto importante en el desarrollo regional. Pensemos, por ejemplo, en la extensión del Metro hacia La Calera y lo que eso significa para la conectividad y el desarrollo de la zona interior. Lo mismo ocurre con la expansión portuaria en Valparaíso y San Antonio".

MEDIOAMBIENTE

En el plano medioambiental, el senador Longton indica que el objetivo "es modernizar la normativa de manera que la evaluación de proyectos sea más eficiente y técnica, sin dilaciones injustificadas que han generado incertidumbre y des-incentivado la inversión. Valparaíso necesita marcos regulatorios claros para que las obras se ejecuten con estándares de calidad y respetando las exigencias ambientales del país, pero evitando que la tramitación interminable se convierta en un obstáculo para el desarrollo".

Para Marcelo Mena, no obstante, el punto que se refiere a que el

"Si la ley logra destrabar la inversión responsable, puede contribuir a una economía regional más dinámica, con más empleo formal y mejores condiciones para financiar infraestructura y reconstrucción".



Valentina Vargas
 Jefa Políticas Públicas ASIVA

Estado compense a los proyectos cuyas Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) sean anuladas por los tribunales," tiene vicio de inconstitucionalidad al reparar los costos del trámite ambiental a las empresas que tengan un permiso revocado por el Poder Judicial. Eso inhibe al Poder Judicial de poder fallar autónomamente, ya que depende de los los presupuestos otorgados por el ejecutivo, y también inhibe el actuar de la Superintendencia del Medio ambiente, que podría revocar un permiso ambiental -como fue el caso de Pascua Lama, un proyecto cuyo permiso fue mal otorgado y terminó siendo revocado. Que asuma el Estado los vicios del trámite me parece desproporcionado e inconstitucional". ●